

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

RESOLUCIÓN N° 026
(31 de enero de 2017)

Por la cual se acepta renuncia al cargo de Juez Trece Administrativo del Circuito Judicial de Bucaramanga.

LA SALA PLENA DEL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

En uso de las facultades nominadoras que le otorga la Ley 270 de 1996 en su Art. 131.1, 132.2 y, el Art., literal c) del Acuerdo N° 209 del 10 de diciembre de 1997, y

CONSIDERANDO

- a. Que mediante Resolución N° 142 de fecha 30 de agosto de 2016 se declaró la vacancia temporal en el cargo de Juez Trece Administrativo del Circuito Judicial de Bucaramanga.
- b. Que la Doctora **NELLY MARITZA GONZALEZ JAIMES**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 30.207.471 de Girón, en escrito recibido en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander, de fecha treinta y uno (31) de enero de dos mil diecisiete (2017) y que se anexa a esta Resolución para que haga parte de ella, presentó renuncia al cargo de **JUEZ TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA**, que desempeñaba en propiedad, según Acuerdo No. 045 del veintiocho (28) de septiembre de dos mil seis (2006).

RESUELVE

Primero: **ACEPTAR** a partir del treinta y uno (31) de enero de dos mil diecisiete (2017), la renuncia presentada por la Doctora **NELLY MARITZA GONZALEZ JAIMES**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 30.207.471 de Girón, al cargo de **JUEZ TRECE**

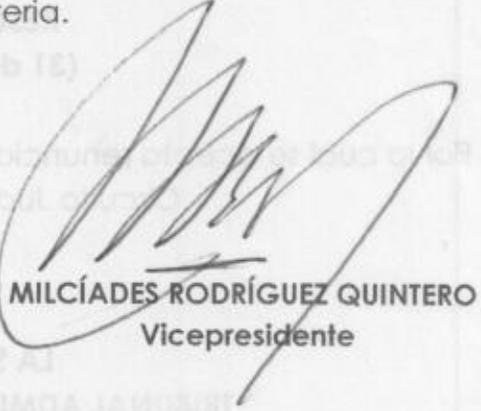
RESOLUCIÓN N° 26 del 31 de enero de 2017

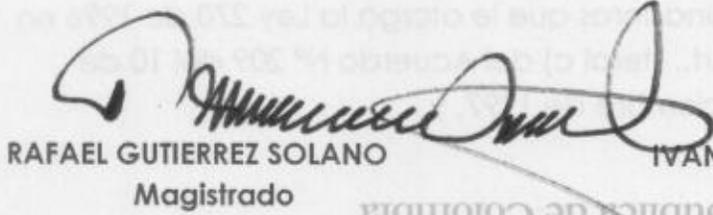
Por la cual se acepta renuncia al cargo de Juez Trece Administrativo del Circuito Judicial de Bucaramanga.

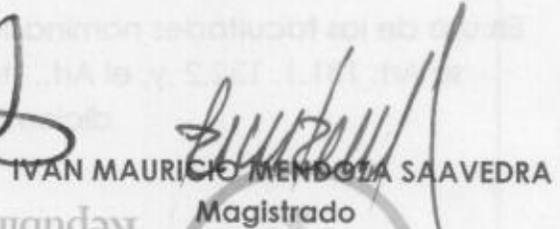
ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA, en propiedad.

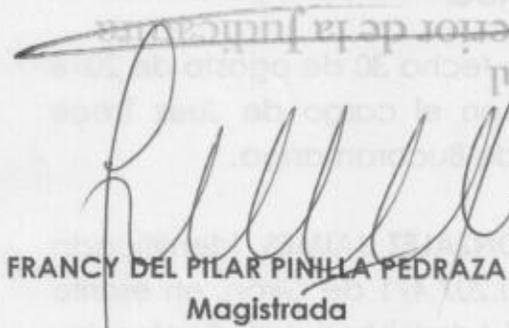
Tercero: Comuníquese por Secretaria esta Resolución, de acuerdo con las normas que informan la materia.


SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR
Presidenta


MILCÍADES RODRÍGUEZ QUINTERO
Vicepresidente


RAFAEL GUTIERREZ SOLANO
Magistrado


IVAN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA
Magistrado


FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA
Magistrada


JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR
Magistrado

Bucaramanga, enero 31 de 2017

Honorables Magistrados

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

Honorable Presidenta: Dra. SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR

E. S. D.

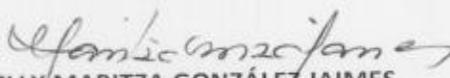
ASUNTO: Renuncia al cargo de JUEZ TRECE DEL CIRCUITO JUDICIAL ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA

NELLY MARITZA GONZÁLEZ JAIMES, identificada con la Cédula de Ciudadanía No 30.207.471 expedida en Girón, en vacancia temporal del empleo de JUEZ TRECE DEL CIRCUITO ADMINISTRATIVO ORAL DE BUCARAMANGA, de conformidad con la resolución No 142 del 30 de agosto de 2016, respetuosamente me permito presentar ante la Honorable Corporación a partir de la fecha, **renuncia irrevocable al cargo de Juez Trece del Circuito Administrativo Oral de Bucaramanga**, dado que he obtenido calificación del periodo de prueba en el empleo de PROCURADORA JUDICIAL II No 159 PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS CÓDIGO 3PJ GRADO EC para el cual fue nombrada en periodo de prueba el día 08 de agosto del año inmediatamente anterior.

Es oportuna la ocasión para presentar ante la Honorable Corporación mi sentimiento profundo de gratitud, de reconocimiento y consideración, por la permanente colaboración que me fue brindada durante aproximadamente 10 años servidos a la jurisdicción contencioso administrativa de Santander, por las manifestaciones de respeto, de aprecio y apoyo recibidas de cada uno de los Honorables Magistrados y sus equipos de trabajo.

Siempre guardaré en mi memoria los momentos compartidos y las experiencias vividas, como uno de los tesoros invaluable que la vida me ha proporcionado, y que me hicieron sentir siempre el orgullo de desempeñarme como Juez y Magistrada en nuestra amada jurisdicción.

De Ustedes;


NELLY MARITZA GONZÁLEZ JAIMES

TRIB. ADITIVO SANT. ORAL
31 JAN 17 AM 11:43 837001